



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA

11862

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 6.424,95.- (PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS), a favor de la Señora Raquel Barreiro, D.N.I. Nº 13.369.127, en concepto de Licencia no Gozada/10, perteneciente al ex agente Oscar Bruno Bawala, Legajo Nº 11171/7 (fallecido), con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 -F.F1.1.0

1.6 Benef. y Comp./10 \$ 6.424,95

Total \$ 6.424,95 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, que deberá ser depositada al Organismo que se indica:

Sindicato \$ 96,37 \$ 96,37

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 6.424,95.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 12 de marzo de 2015. -

REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Registrada bajo el N°

11862
11862
ALICIA B. STEPANEK MICHAIEFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

COPIA FIE. DE SU ORIGINAL

DANIELA ELIZABETH ESTRUYO
Jefe Int. Div. Reg. Ord., Doc. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

